

2025




CONCEJO DE
BUCARAMANGA

Gaceta

ÍNDICE:

ACUERDO No 011 DEL 23 DE MAYO DE 2025.....	01 – 16
ACUERDO No 012 DEL 23 DE MAYO DE 2025.....	17 – 24

EDICION 008 – BUCARAMANGA 23 DE MAYO DE 2025

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2025.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0420 del 6 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".*
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los saldos financieros provenientes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y algunas fuentes de destinación específica, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **CIEN MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$100.206.286.466,35)** como se muestra en el siguiente cuadro:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	72.395.326.022,55
SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.249.993.091,00
ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR	8.385.000.000,00
FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIAL CONFINACION	8.161.967.352,80
FONDO AL CONSUMIDOR VIGENCIA ANTERIOR	14.000.000,00
TOTAL RECURSOS DE BALANCE	100.206.286.466,35

7. Que según Resolución 6171/2025 del Viceministerio de Educación asignan recursos de SGP Calidad y Gratuidad al Municipio de Bucaramanga por valor de **DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$2.035.229.945.00)**, así:


Concepto	Vr. proyectado 2025	Vr. asignado según Resolución 6171/2025	Vr. adición
Educación			
SGP calidad Gratuidad	6.195.665.149,00	7.319.691.766,00	1.124.026.617,00
SGP calidad matrícula	5.002.700.992,00	5.913.904.320,00	911.203.328,00

8. Que según documentos de distribución Nro. SGP-95-2024 se asigna la última doceava para Propósito General y según documento de distribución SGP-99-2025 se asigna las once doceavas para la vigencia 2025, generando una mayor asignación por valor de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$3.784.308.886.00)**, así:

Concepto	Vr. proyectado 2025	Vr. DD95-2024	Vr. DD99-2025	Vr Adición
Propósito General Destinación				
Libre inversión	25.321.759.617,00	1.765.830.075,00	27.340.238.428,00	3.784.308.886,00

9. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga según resolución 6171 del 27 de marzo para SGP CALIDAD Gratuidad y SGP CALIDAD Matrícula por valor de **DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$2.035.229.945.00)**; SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE inversión por valor de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$3.784.308.886.00)**, afectan

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

positivamente el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la vigencia 2025 y años subsiguientes y los recursos de balance por valor de **CIEN MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$100.206.286.466,35)**, solo afectan positivamente el MFMP en la vigencia 2025.

10. Que conforme consta en la Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos del Balance se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2024 por valor de **CIEN MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$100.206.286.466,35)**
11. Que conforme consta en la Certificación expedida por el Profesional Especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados por recursos asignados al Municipio de Bucaramanga según resolución 6171 del 27 de marzo/2025 para SGP CALIDAD Gratuidad y SGP CALIDAD Matricula por valor de **DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$2.035.229.945.00)**; SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE inversión por valor de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$3.784.308.886,00)** y los recursos de balance por valor de **CIEN MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$100.206.286.466,35)** los cuales se encuentran disponibles en bancos a diciembre 31 de 2024 según los estados financieros.
12. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta Nro. 018 de mayo 8 de 2025 y Acta de Confis Nro. 019 de mayo 12 de 2025, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2025 de la Administración Central, por valor de **CIENTO SEIS MIL VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$106.025.825.297,35)**.


En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN
1.2	RECURSOS DE CAPITAL
1.2.10	Recursos del balance
1.2.10.02	Superávit fiscal
1.2.10.02.18	SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL
1.2.10.02.25	ALUMBRADO PUBLICO

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025


1.2.10.02.26	FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR
1.2.10.02.72	FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIAL COFINANCIACION

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **CIENTO SEIS MIL VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$106.025.825.297,35)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIONAR
1	INGRESOS TOTALES	106.025.825.297,35
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.819.538.831,00
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	5.819.538.831,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.819.538.831,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	5.819.538.831,00
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	2.035.229.945,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	2.035.229.945,00
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	911.203.328,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	1.124.026.617,00
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	3.784.308.886,00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	3.784.308.886,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	100.206.286.466,35
1.2.10	Recursos del balance	100.206.286.466,35
1.2.10.02	Superávit fiscal	100.206.286.466,35
1.2.10.02.22	RECURSOS PROPIOS	72.395.326.022,55
1.2.10.02.18	SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL	11.249.993.091,00
1.2.10.02.25	ALUMBRADO PUBLICO	8.385.000.000,00
1.2.10.02.26	FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	14.000.000,00
1.2.10.02.72	FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIAL COFINANCIACION	8.161.967.352,80
	TOTAL ADICION	106.025.825.297,35

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025 los siguientes rubros presupuestales:


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 5 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

SECRETARIA DE EDUCACION								
CODIGO COPET	BPIN	IBC/G S	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.008	2024680010094	1	2201048	Servicios de información en materia educativa	83939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	222104	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010027	1	2201071	Servicio educativo	85330	Servicios de limpieza general	220501	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.006	2024680010146	1	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	63393	Otros servicios de comidas contratadas	221201	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.006	2024680010146	1	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	63393	Otros servicios de comidas contratadas	221201	Sgp propósito general libre inversión vigencia anterior 513
2.3.2.02.02.006	2024680010146	1	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	63393	Otros servicios de comidas contratadas	221201	Sgp propósito general libre inversión vigencia actual 213
2.3.2.02.02.006	2024680010034	1	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	64114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	221301	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010027	1	2201071	Servicio educativo	85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	221001	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010027	1	2201071	Servicio educativo	86311	Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)	220701	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010027	1	2201071	Servicio educativo	86330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	220701	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.006	20250000017365	1	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	64114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	221301	Recursos propios vigencia anterior 501 PASIVO EXIGIBLE


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 6 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/G S	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTO RIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.006	20250000017365	1	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	63393	Otros servicios de comidas contratadas	221201	Recursos propios vigencia anterior 501 PASIVO EXIGIBLE
2.3.2.02.02.008	20250000017365	1	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	221001	Recursos propios vigencia anterior 501 PASIVO EXIGIBLE
2.3.2.02.02.008	20250000017365	1	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	85330	Servicios de limpieza general	220901	Recursos propios vigencia anterior 501 PASIVO EXIGIBLE
DIRECCION DE TRANSITO								
2.3.2.02.02.009	2024680010038	1	2409010	Servicio de información de seguridad vial	91119	Otros servicios de la administración pública n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.01.004	2024680010039	2	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	4692999	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010040	1	2409007	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	91119	Otros servicios de la administración pública n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.005	2024680010223	1	4599012	Sedes modificadas 4599012	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
SECRETARIA ADMINISTRATIVA								
2.3.2.02.02.008	2024680010035	1	2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	84110	Servicios de operadores conexión	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.01.004	2024680010035	1	2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	4722303	Teléfonos aparatos	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010035	1	2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010035	1	2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	85991	Otros servicios de información	NA	Recursos propios vigencia anterior 501


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 7 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025


CÓDIGO CCPET	BPIN	IBC/G S	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTO RIAL	FUENTE DE FINANCIACION
				las comunicacio nes				
2.3.2.02.02.008	2024680010062	2	2301075	Servicio de información Implementad o2301075	83142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información TI	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010090	2	2302085	Servicios de Información para la implementaci ón de la Estrategia de Gobierno digital	83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información TI	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010090	2	2302086	Servicios de Información para la implementaci ón de la Estrategia de Gobierno digital	83141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información TI	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010090	2	2302036	Servicio de gestión de alianzas para el fortalecimiento del análisis y prospectiva del sector TIC	83131	Servicios de consultoría en tecnologías de la información TI	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010070	2	2302002	Contenidos digitales	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010070	2	2302041	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010061	2	4599020	Documentos metodológico s4599020	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010069	2	4599020	Documentos metodológico s4599020	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010069	2	4599023	Servicio de Implementaci ón Sistemas de Gestión4599 023	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010063	2	4599017	Servicio de gestión documental4 599017	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024580010035	2	4599029	Servicio de integración de la oferta pública45990 29	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	RECURSOS PROPIOS 501

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 -
6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 8 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025


CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								
2.3.2.02.02.005	2022680010048	2	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	53270	PASIVO EXIGIBLE Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	NA	Recursos propios vigencia anterior 501 PASIVO EXIGIBLE
2.3.2.02.02.005	2024680010253	2	2402042	Placa huella Construida	53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas) Calles	NA	Presupuestos participativos vigencia anterior 588
2.3.2.02.02.008	2024680010049	2	4599031	Servicio de asistencia técnica	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010049	2	4599031	Servicio de asistencia técnica	83321	Servicio de ingeniería en proyectos de construcción	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010049	2	4599031	Servicio de asistencia técnica	83990	Otros servicios profesionales técnicos, y empresariales cp.	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010049	2	4599031	Servicio de asistencia técnica	85999	Otros servicios de apoyo ncp	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010049	2	4599031	Servicio de asistencia técnica	83213	Servicio de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
SECRETARIA DEL INTERIOR								
2.3.2.02.02.009	2024680010109	1	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	97950	Otros servicios diversos n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010109	1	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	97990	Otros servicios diversos n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010109	1	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010214	1	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 9 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/G S	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTO RIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.008	2024680010100	1	4002031	Plazas mantenidas	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.01.003	2024680010105	1	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana4501029	3212699	Papeles n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.7.06.02	202500000020141	2	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	53290	Otras obras de ingeniería civil	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.7.06.02	202500000020141	1	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010099	1	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana4501029	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010106	1	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana4501029	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010107	1	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana4501029	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010107	1	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana4501029	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010105	1	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana4501029	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010103	1	4501001	Servicio de asistencia técnica4501001	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010134	1	4501046	Documentos de lineamientos técnicos4501046	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 10 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/G S	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTO RIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.008	2024680010212	1	4501003	Escuelas territoriales de convivencia ciudadano construidas4501003	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010250	1	4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos4502021	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010209	1	4502022	Servicio de asistencia técnica4502022	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.01.004	202500000023095	1	4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico4501077	4911301	Automóviles	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010101	1	1205007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	202500000020276	1	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Sgq propósito general vigencia actual 213
2.3.2.02.02.008	2024680010106	1	1206018	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social1206018	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010213	1	1202001	Casas de Justicia en operación	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO								
2.3.2.02.02.008	2024680010121	1	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010121	1	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	85940	Servicios administrativos combinados de oficina	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.003	2024680010150	1	3302051	Servicios de intervención al patrimonio material mueble3302051	85940	Servicios administrativos combinados de oficina	NA	Recursos propios vigencia anterior 501


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 11 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

DDIGO CCPET	BPIN	IBC/G S	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTO RIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.008	2024680010150	1	3302051	Servicios de intervención al patrimonio material mueble3302051	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010167	1	3302051	Servicios de intervención al patrimonio material mueble3302051	8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010118	1	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	85940	Servicios administrativos combinados de oficina	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010114	1	3301059	Servicio de información para el sector artístico y cultural	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010114	1	3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010176	1	3301129	Documentos de planeacion3301129	85940	Servicios administrativos combinados de oficina	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010119	1	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010121	1	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010150	1	3302051	Servicios de intervención al patrimonio material mueble3302051	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010150	1	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial3302049	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010160	1	3302002	Documentos de lineamientos técnicos3302002	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010174	1	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales3301053	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	20250000021290	1	3502046	Servicio de promoción turística	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010120	1	3502046	Servicio de promoción turística	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	NA	Recursos propios vigencia anterior 501

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 12 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/G S	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTO RIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	2024680010153	1	3502049	Servicio de circuito turístico	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010153	1	3502114	Equipamientos turísticos dotados	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
INDERBU								
2.3.2.02.02.006	2024680010167	1	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	65119	Otros servicios de transporte por carretera n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010167	1	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.008	2024680010167	1	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	85330	Servicios de limpieza general	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.003	2024680010167	1	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.003	2024680010167	1	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010180	1	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	96520	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010188	1	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010188	1	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010177	1	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	4102042	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	NA	Recursos propios vigencia anterior 501


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co



	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 13 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	2024680010177	1	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	99620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.2.02.02.009	2024680010177	1	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	NA	Recursos propios vigencia anterior 501
ALUMBRADO PUBLICO								
2.3.2.02.02.006	2024680010192	1	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	69112	Servicios de distribución de electricidad por cuenta propia	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	62120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	63213	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	83321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	85999	Otros servicios de apoyo n c p	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	86330	Servicios de limpieza general	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	85250	Servicios de protección guardas de seguridad	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010192	2	2102069	Servicio de Alumbrado Publico	84120	Servicio de telefonía fija (acceso)	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
2.3.2.02.02.008	2024680010205	2	2106033	Servicio de información actualizado	83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información TI	NA	Alumbrado Público vigencia anterior 526
SECRETARIA DE HACIENDA								
2.3.2.02.02.008	202500000023305	1	2408001	Servicio de transporte publico organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	NA	Recursos propios vigencia anterior 501

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 14 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

FONDO GESTIÓN DEL RIESGO							
2.3.7.06.02	202500000023678	2	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	53290	Otras obras de Ingeniería civil	Recursos Enterritorio 800
2.3.7.06.02	202500000023678	2	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	53290	Otras obras de Ingeniería civil	Recursos propios vigencia anterior 501
2.3.7.06.02	202500000023678	2	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	Recursos propios vigencia anterior 501

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, en la suma de **CIENTO SEIS MIL VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$106.025.825.297,35)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	TOTAL GASTOS INVERSION	106.025.825.297,35

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

El Presidente,


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

El Autor,


JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejel de Bucaramanga

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 15 de 15

ACUERDO No. **011** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

Los suscritos presidente y Secretaría General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **011** Del 2025, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión extraordinaria de la Comisión primera el día 15 de mayo del año 2025, y en Segundo Debate en la Sesión Plenaria extraordinaria llevada a cabo los días 19, 20 y 21 de mayo de 2025.

El presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Proyectó: José Luis Carreño G – profesional Universitario
 Revisó: Liliana Rodríguez Gutiérrez – auxiliar Administrativo

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

ACUERDO No **011** DE 2025. 23 DE MAYO DE 2025

Que el Proyecto de Acuerdo No. 051 del 14 de Mayo de 2025, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2025 Administración Central" recibido y puesto en conocimiento de la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga para firma, a los 22 DE MAYO DE 2025.

ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 23 DE MAYO DE 2025

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga


LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **011** de 2025, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2025 Administración Central" el cual fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga es sancionado el día de hoy 23 DE MAYO DE 2025

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó. Paola Andrea Mateus Pachón - Secretaria Jurídica.
Revisó. Andrés Alfonso Maríño Mesa. - Subsecretario Jurídico
Revisó. Raúl Velasco. CPS Sec Jurídica
Revisó. John Albert Contreras Bertel. Asesor Despacho Alcalde

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 7

ACUERDO No. **012** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS


EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales establecidas en los artículos 313 y 315 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, Acuerdo Municipal 032 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia señala que "Corresponde a los Concejos: (...) numeral 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".
2. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia dispone que "Son atribuciones del Alcalde: (...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".
3. Que, mediante Acuerdo Municipal 017 de 1998 se creó Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, establecimiento público descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y presupuestal, el cual forma parte del presupuesto municipal como sección y se rige tanto por el Decreto Nacional 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación-, así como por el Decreto 076 de 2005 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal-.
4. Que mediante Acuerdo 036 de 04 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal fijó el "Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones", liquidado mediante Decreto Municipal 420 del 06 de diciembre de 2025.
5. Que el artículo 14 del Decreto Municipal 076 de 2005, que compila los acuerdos municipales que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, regula la destinación de los recursos del balance para ser adicionados dentro del presupuesto de la vigencia siguiente a la que fueron causados.
6. Que el artículo 35 de la norma anterior dispone que las Entidades Descentralizadas ejercerán las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS por medio de sus juntas directivas.
7. Que la misma norma, en el artículo 100, establece la presentación de proyectos de acuerdo cuando sea indispensable aumentar o reducir las partidas presupuestales aprobadas en el presupuesto municipal.
8. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 007 del 18 de septiembre de 2024, por un valor de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$22.243.109.443,33). El cual se liquidó mediante Decreto No. 0420 del 06 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se liquida el presupuesto general de

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 -
6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 7

ACUERDO No. 012 DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025", fijado mediante Acuerdo No. 036 del 04 de diciembre de 2024."

9. Que mediante Resolución No. 501 del 20 de diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto General de Ingresos y de Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2025.


10. Que mediante Resolución No. 006 del 17 de enero de 2025 "Por el cual se constituyen las cuentas por pagar de vigencia 2024" del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, dio como total la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/cte (\$1,389,688,857.38).

11. Que mediante Resolución No. 007 del 17 de enero de 2025 "Por la cual se constituye reserva presupuestal excepcional originada por eventualidades de que trata la Ley 819 de 2003" del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, dio como total la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/cte (\$627,614,573.00).

12. Que mediante certificaciones expedidas por el Subdirector Administrativo y Financiero, Tesorero General (e), la Dra. Alid María Lindarte Rincón, y la Profesional Universitario, Contador del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se certificaron los valores disponibles en las cuentas bancarias de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2025, por un valor de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/cte (\$5,184,154,973.24), siendo estos saldos libres una vez descontadas las cuentas por pagar y los recursos a favor de terceros.

13. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero del 2025, contenida en el Acta N°001 de Consejo Directivo, aprobó adicionar los saldos y excedentes financieros, correspondientes a mayores valores de recaudo, saldos sin ejecutar, actas de cancelación parcial y el disponible en bancos, como se detalla a continuación:

A-31-DICIEMBRE-2024		
CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE	8,995,217,708.55	8,995,217,708.55
Efectivo en bancos	8,995,217,708.55	
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas Por Pagar (Resolución Nro. 006 - Enero-17-2025)	1,389,688,857.38	
Reservas (Resolución Nro. 007-Enero-17-2025)	627,614,573.00	
Provisión otros litigios y demandas	4,929,896.97	
Transferencias giradas y no abonadas por el banco	1,527,731,383.00	
Total Pasivo Corriente disponible		3,549,964,710.35
Mayor valor en bancos vigencias anteriores		(261,098,024.96)
EXCEDENTES=ACTIVO-PASIVO-RESERVA		5,184,154,973.24

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 7

ACUERDO No. **012** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

14. Que la Secretaría de Hacienda Municipal emitió Certificación de Viabilidad para la solicitud de adición presupuestal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por un valor de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/cte (\$5,184,154,973.24), en concordancia con el Artículo 15 del Acuerdo 076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

15. Que, en sesión del CONSEJO DE GOBIERNO, de fecha 03 de marzo del 2025, se aprobó la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, contenida en el Acta N° 009 del 03 de marzo del 2025, por la suma de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/cte (\$5,184,154,973.24).

16. Que, adicionalmente, se hace necesaria la creación de rubros presupuestales en el anexo del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, con el fin de manejar los recursos adicionados.

En mérito de lo expuesto,


ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Crear en el presupuesto general de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, los siguientes rubros presupuestales:

CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1.2.02.01	Establecimientos Públicos

ARTÍCULO 2°: Adicionar al presupuesto general de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, la suma de la suma de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$5,184,154,973.24) de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTES DE FINANCIACIÓN
1	Ingresos	5,184,154,973.24	
1.2.	Recursos de Capital	5,184,154,973.24	
1.2.02	Excedente financiero	5,184,154,973.24	
1.2.02.01	Establecimientos públicos SAPM	1,680,677,519.01	APORTE MUNICIPAL SAPM
1.2.02.01	Establecimientos públicos MAPM	5,193,789.00	APORTE MUNICIPAL MAPM

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 7


ACUERDO No. 012 DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF - APM	321,196,562.47	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM
1.2.02.01	Establecimientos públicos SACU	122,533,492.94	ACUERDO 028 - SACU
1.2.02.01	Establecimientos públicos SCONT	128,981,937.48	CONTRIBUCION PARAFISCAL SCONT
1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF - CONT	9,144,834.75	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT
1.2.02.01	Establecimientos públicos SRCL	326,940,840.39	CULTURA SGP - SRCL
1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF - RCL - SGP	15,387,862.66	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP
1.2.02.01	Establecimientos públicos SEPC	2,014,104,782.88	ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC
1.2.02.01	Establecimientos públicos MEPC	4,644,837.90	ESTAMPILLA PRO CULTURA MEPC
1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF - EPC	204,491,700.13	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC
1.2.02.01	Establecimientos públicos SSS ARTISTAS	251,231,378.47	10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC
1.2.02.01	Establecimientos públicos SSS ARTISTAS	516,093.10	10% ESTAMPILLA PRO CULTURA MEPC
1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF 10% EPC	53,384,964.39	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC
1.2.02.01	Establecimientos públicos SPPVA	12,611.00	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA
1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF -RF	27,851,581.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF
1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF -VTS	250,984.51	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF -VTS
1.2.02.01	Establecimientos públicos M - OTROS INGRESOS	17,608,556.00	OTROS INGRESOS
1.2.02.01	Establecimientos públicos MRF - OTROS INGRESOS	645.14	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF -OTROS INGRESOS
TOTAL, ADICIÓN DE INGRESOS		5,184,154,973.24	

ARTICULO 3°. Crear en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, los siguientes rubros presupuestales:

Rubro Presupuestal	Descripción
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.289	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.009.202500000018669.1.3301128.95996.219	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co


 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 5 de 7

ACUERDO No. **012** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

ARTICULO 4°. Adicionar al presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, la suma de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$5,184,154,973.24), de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	Gastos	\$5,184,154,973.24
2.3	Inversión	\$5,184,154,973.24
TOTAL, ADICIÓN DE GASTOS		\$5,184,154,973.24


FUENTE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO META	DETALLE META	VALOR
APORTE MUNICIPAL SAPM	INVERSIÓN	PD.LE1.33.1.142	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales. \$845.712.298,56	503,120,000.00
CULTURA SGP - SRCL				326,940,840.39
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - SGP				15,387,862.66
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - VIG ACTUAL - SPPVA				12,611.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF -VTS				250,984.51
10% ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC		PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural. \$305.132.435,96	251,231,378.47
10% ESTAMPILLA PRO CULTURA MEPC				516,093.10
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - 10% EPC				53,384,964.39
CONTRIBUCION PARAFISCAL SCONT		PD.LE1.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga. \$138.126.772,23	128,981,937.48
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - CONT				9,144,834.75
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC		PD.LE1.33.1.138	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural. \$1.995.465.888,82	1,786,329,350.79
ESTAMPILLA PRO CULTURA MEPC				4,644,837.90
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - EPC		PD.LE1.33.1.141	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Ciudad de Bucaramanga. \$1.556.228.141,191	204,491,700.13
OTROS INGRESOS				17,608,556.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - OTROS INGRESOS				645.14
APORTE MUNICIPAL SAPM				1,132,000,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM				62,367,015.02
ACUERDO 028 - SACU		PD.LE1.33.2.146	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga. \$343.489.436,48	122,533,492.94
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC				221,718,432.09
APORTE MUNICIPAL SAPM				45,557,519.01
APORTE MUNICIPAL MAPM				5,193,789.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF - APM				258,829,547.45
ESTAMPILLA PRO CULTURA SEPC				6,057,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS MRF	27,851,581.02			
TOTAL ADICIÓN				5,184,154,973.24

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 6 de 7

ACUERDO No. **012** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025


ARTICULO 5º: El presente proyecto de acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente,



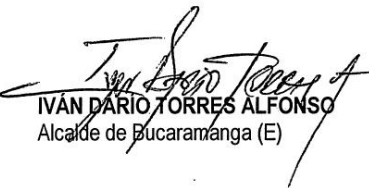
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

El Autor,




IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Alcalde de Bucaramanga (E)

El Ponente,



OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Concejal de Bucaramanga

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 7 de 7

ACUERDO No. **012** DE 2025 23 DE MAYO DE 2025

Los suscritos presidente y Secretaría General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **012** Del 2025, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión extraordinaria de la Comisión primera el día 13 de mayo del año 2025, y en Segundo Debate en la Sesión Plenaria extraordinaria llevada a cabo el día 17 y 18 de mayo de 2025.

El presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Proyectó: José Luis Carreño G – profesional Universitario
 Revisó: Liliana Rodríguez Gutiérrez – auxiliar Administrativo

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

ACUERDO No 012 DE 2025. 23 DE MAYO DE 2025

Que el Proyecto de Acuerdo No. 046 del 12 de Mayo de 2025, "Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y de Gastos del municipio de Bucaramanga, Sección del instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2025 y se crean unos rubros" recibido y puesto en conocimiento de la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga para firma, a los 22 DE MAYO DE 2025.

ANA MARÍA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 23 DE MAYO DE 2025

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

X JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 012 de 2025, "Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y de Gastos del municipio de Bucaramanga, Sección del instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal 2025 y se crean unos rubros" el cual fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga es sancionado el día de hoy 23 DE MAYO DE 2025

X JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó, Paola Andrea Mateus Pachón - Secretaria Jurídica.
Revisó, Andrés Alfonso Mariño Mesa. - Subsecretario jurídico.
Revisó, Raúl Velasco. CPS Sec Jurídica
Revisó, John Albert Contreras Bertel. Asesor Despacho Alcalde